



Resolución Ministerial

Lima, 01 de AGOSTO del 2019

Visto, el Expediente N° 19-076184-001, que contiene la Nota Informativa N° 1028-2019-DGIESP/MINSA, de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, elevado a rango de Ley conforme a la Ley N° 30362, se aprueba el "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012-2021", y se constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada de su implementación, adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, con la finalidad de monitorear y contribuir al cumplimiento eficaz de sus metas emblemáticas, objetivos, resultados esperados, metas y estrategias de implementación;

Que, los artículos 5 y 6 del precitado Decreto Supremo establecen que la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012-2021" está integrada, entre otros, por el/la Viceministro/a de Salud del Ministerio de Salud, pudiendo las entidades del Estado que la integran, mediante resolución de su titular, designar a dos (2) representantes alternos, preferentemente especializados en temas de niñez, adolescencia y planificación;

Que, con Resolución Ministerial N° 698-2018/MINSA, se designa al licenciado en enfermería Hegel Darwin Aguilar Padilla y a la obstetra Janet Jessica Pesantes Sangay, como representantes alternos del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012-2021";

Que, a través del documento del visto, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública ha propuesto a la obstetra Isabel Eugenia Pacheco Cantalicio, como representante alterno del Ministerio de Salud ante la precitada Comisión Multisectorial Permanente, en reemplazo de la obstetra Janet Jessica Pesantes Sangay, por lo que resulta pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 455-2019-OGAJ/MINSA, la Oficina General de Asesoría Jurídica ha emitido opinión legal;

Estando a lo propuesto por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública;



Con el visado del Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Salud Pública; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por los Decretos Supremos N°s 011-2017-SA y 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la obstetra Isabel Eugenia Pacheco Cantalicio, profesional de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, como uno de los representantes alternos del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012-2021", en reemplazo de la obstetra Janet Jessica Pesantes Sangay, designada por Resolución Ministerial N° 698-2018/MINSA

Artículo 2.- Quedan subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 698-2018/MINSA.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la representante designada en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, así como a la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012-2021".

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.


ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud



R. TAPIA

